



Universidad de Oviedo

## ORIENTACIONES PARA LOS TUTORES DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

### Facultad de Economía y Empresa

Se presentan a continuación una serie de orientaciones con el fin de facilitar y explicar la labor que deberá ser desempeñada por los profesores que actúen como tutores de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Economía y Empresa.

#### OBLIGATORIEDAD DE LA FUNCIÓN DE TUTOR DE UN TFG:

- De acuerdo con el artículo 3.3 del *Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Oviedo*, **“todos los profesores a tiempo completo de la Universidad de Oviedo tienen el deber de actuar como tutores de TFG, cuando se les requiera”**.

#### NATURALEZA DEL TFG:

- El TFG es una **asignatura obligatoria de 6 créditos correspondiente al segundo semestre del cuarto curso** de los Grados en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Economía, Contabilidad y Finanzas, y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. **En el caso concreto del PCEO ADE y Derecho, se trata de una asignatura obligatoria de 12 créditos del segundo semestre del quinto curso.**
- El TFG no es necesariamente un trabajo de investigación destinado a ser publicado en una revista científica. El objetivo de la asignatura TFG consiste en **verificar de forma integrada si el estudiante ha adquirido las competencias propias del Grado correspondiente** (ver Guías Docentes).
- El TFG es un **trabajo personal y autónomo del estudiante**, que llevará a cabo bajo la supervisión de un tutor, cuya función será orientar al estudiante en su elaboración y redactar el correspondiente informe de evaluación del trabajo realizado, previo a la defensa. **El estudiante es, consiguientemente, el responsable del TFG**, y será él el que tome la decisión de depositar o no el trabajo para su defensa ante el Tribunal, **sin necesidad de contar con la autorización del tutor para ello. El nombre del tutor no aparecerá en la memoria escrita del TFG.**

#### ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Las actividades formativas del TFG corresponden fundamentalmente a **trabajo personal del estudiante**. La presencialidad será del 10 % (en el caso de un TFG de 6 créditos, son 15 horas), incluyendo en este cómputo tanto las tutorías desarrolladas con el tutor como otras actividades presenciales de carácter transversal a las que deberá asistir el estudiante.
- El profesor **está obligado a impartir, al menos, 4 horas de tutorías presenciales.**
- Adicionalmente, durante el segundo semestre (a partir del mes de enero) los estudiantes deberán asistir a una serie de **actividades presenciales comunes, que adoptarán la forma de tutoría grupal**. Estas actividades serán impartidas por profesores de las titulaciones que tienen ya reconocida esta participación en el Plan de Ordenación Docente. No es necesario, por tanto, que los tutores aborden las cuestiones que se tratarán en estas sesiones. En concreto, las actividades presenciales transversales son:
  - 5 horas: Técnicas de comunicación oral y escrita
  - 4 horas: Información sobre bases de datos y tratamiento de las mismas.
  - 2 horas: Presentaciones de diapositivas.



## FUNCIONES DEL TUTOR

- **Impartir, al menos, 4 horas de tutoría.** La fijación del día, hora y lugar de celebración de las tutorías se llevará a cabo de común acuerdo entre los tutores y los estudiantes. **De forma meramente orientativa**, el Anexo 1 recoge una Tabla con sugerencias sobre el posible contenido de esas horas de tutoría.
- **Orientar y asesorar** al estudiante durante la realización del TFG y en la preparación de la defensa del mismo.
- Hacer un **seguimiento del trabajo realizado por los estudiantes**.
- **Cumplimentar el informe de evaluación** que se detalla en el Anexo 2, donde debe valorar el *progreso y actitud del estudiante a la hora de realizar el trabajo*, los *aspectos formales de la memoria escrita* y la *calidad del contenido* de la misma. Esta plantilla de evaluación (aprobada por la Comisión de Docencia de la Facultad) trata de ser una ayuda que contribuya a homogeneizar, en la medida de lo posible, los criterios de valoración de los distintos trabajos. **En su informe deberá también otorgar una valoración numérica global de 0 a 10 puntos al conjunto de estos aspectos.** Esta puntuación tendrá una ponderación dentro de la calificación final del trabajo del 40%.
- Hacer llegar el informe sobre el trabajo tutelado a la Administración del Centro (a través del procedimiento que se establezca para ello), **al menos 10 días naturales antes de la defensa del TFG.**

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG

- El artículo 8.3 del *Reglamento sobre la Asignatura TFG de la Universidad de Oviedo* establece que **“la defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. El centro podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad”**. El estudiante tendrá que defender oralmente su trabajo ante un Tribunal durante un tiempo no superior a 15 minutos y, a continuación, contestar a las cuestiones que planteen los miembros del Tribunal durante un tiempo máximo de 10 minutos.
- Una vez concluida la sesión, el Tribunal deliberará sobre la calificación de los TFGs sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del Tutor y la exposición y defensa pública de los trabajos. La puntuación global final se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Calificación final:  $(A \times 0,4) + (B \times 0,2) + (C \times 0,4)$**

Siendo:

A = Puntuación del Tutor (progreso + formato + contenido)

B = Puntuación del Tribunal (memoria escrita: formato + contenido)

C = Puntuación del Tribunal (defensa oral)

- De acuerdo con el *Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la Universidad de Oviedo*, **el uso fraudulento del trabajo de otros como si del de uno mismo se tratara y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio implicará la calificación de 0-Suspense (SS) del TFG en la convocatoria correspondiente.**



## Anexo 1

### ORIENTACIONES para el desarrollo de las tutorías

<b>Primera Sesión de Tutoría</b>	
Trabajo previo del estudiante	Ninguno
Duración	1 hora
Puntos a tratar	Presentación del tutor y estudiante Determinación de las funciones del tutor y del estudiante Orientación sobre la forma de calificación del trabajo: Informes de valoración del tutor y del tribunal Explicación del objetivo del TFG a desarrollar y propuesta de una estructura Orientación sobre la bibliografía básica inicial Planificación temporal de las sesiones de tutoría Especificación del trabajo a realizar por el estudiante de cara (al menos) a la segunda sesión de tutoría
<b>Segunda y Tercera Sesión de Tutoría</b>	
Trabajo previo del estudiante	El estudiante llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor)
Duración	1 hora cada sesión
Puntos a tratar	Revisión del documento enviado por el alumno Análisis de los problemas encontrados por el estudiante Sugerencias de mejora Propuestas para la continuación del trabajo (del tutor y del estudiante) de cara a la siguiente sesión de tutoría
<b>Última Sesión de Tutoría</b>	
Trabajo previo del estudiante	El estudiante llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento (incluyendo, si procede, un posible borrador o esquema de la presentación en diapositivas ante el tribunal) Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor)
Duración	1 hora
Puntos a tratar	Revisión del documento enviado por el alumno Grado en que el TFG ha alcanzado los objetivos previstos inicialmente y/o posibles sugerencias de mejora Orientación para la finalización del trabajo (si procede) Orientación y sugerencias para la presentación y defensa pública del trabajo (si procede)



Universidad de Oviedo

**Anexo 2**

**FICHA DE EVALUACIÓN – TRABAJO FIN DE GRADO  
INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR**

<b>Curso</b>	<b>2013-2014</b>
<b>Fecha Convocatoria:</b>	

<b>Datos del estudiante</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>DNI/Pasaporte</b>	
<b>e-mail</b>	
<b>Grado</b>	
<b>Datos del Trabajo Fin de Grado</b>	
<b>Título</b>	
<b>Tutor</b>	

**Firma Tutor:**

**Lugar y Fecha**

**Nota: esta primera hoja firmada, en la que se identifica el nombre del Tutor, no formará parte de la documentación que será enviada al Tribunal que evaluará el Trabajo Fin de Grado**



Universidad de Oviedo

**Anexo 2 (continuación)**

**FICHA DE EVALUACIÓN – TRABAJO FIN DE GRADO  
INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR**

<b>Curso</b>	<b>2013-2014</b>
<b>Fecha Convocatoria:</b>	

<b>Datos del estudiante</b>	
Apellidos	
Nombre	
DNI/Pasaporte	
e-mail	
Grado	
<b>Datos del Trabajo Fin de Grado</b>	
Título	

Por favor, valore en una escala de 5 puntos (1 = total desacuerdo; 5 = total acuerdo) las cuestiones que se indican a continuación relacionadas con:

1. El progreso/actitud del estudiante a la hora de realizar el trabajo.
2. Los aspectos formales de la memoria escrita.
3. El contenido y aportaciones de la memoria escrita.

<b>Progreso y actitud del estudiante</b>	<b>Valoración</b>				
El estudiante ha asistido a las reuniones de tutoría propuestas por el tutor	1	2	3	4	5
Ha cumplido con los plazos de entrega propuestos por el tutor para desarrollar las distintas partes del trabajo	1	2	3	4	5
Ha mostrado una buena organización del tiempo	1	2	3	4	5
Ha tenido una actitud receptiva hacia las sugerencias realizadas por el tutor	1	2	3	4	5
Ha aportado sus propias propuestas sobre el contenido del trabajo	1	2	3	4	5
Ha buscado activamente información, más allá de las referencias proporcionadas por el tutor	1	2	3	4	5
Ha participado activamente en las tutorías celebradas	1	2	3	4	5
Ha mantenido una actitud de interés o implicación a la hora de realizar el trabajo	1	2	3	4	5
Se puede considerar que ha desarrollado un trabajo personal y autónomo	1	2	3	4	5
<b>Valoración global del progreso y actitud del estudiante a la hora de desarrollar el trabajo</b>	1	2	3	4	5



Universidad de Oviedo

<b>Requisitos formales</b>	<b>Valoración</b>				
La estructura (en apartados) es correcta y adaptada a los objetivos del trabajo	1	2	3	4	5
El formato es el definido en la Guía de Estilo o, al menos, es sistemático y facilita el seguimiento del trabajo	1	2	3	4	5
La extensión del trabajo es adecuada	1	2	3	4	5
El uso de tablas, gráficos, figuras y/o imágenes es apropiado y contribuye a la comprensión del texto	1	2	3	4	5
El texto resulta comprensible	1	2	3	4	5
El texto no contiene faltas de ortografía y/o puntuación	1	2	3	4	5
La memoria tiene una presentación visual cuidada	1	2	3	4	5
<b>Valoración global de los aspectos formales de la memoria</b>	1	2	3	4	5
<b>Contenido y aportaciones</b>	<b>Valoración</b>				
Pone de manifiesto el dominio de los conocimientos relacionados con la materia	1	2	3	4	5
El trabajo contiene propuestas de interés	1	2	3	4	5
Las fuentes de información empleadas son adecuadas	1	2	3	4	5
Recoge y analiza de forma sintética los principales aspectos del tema tratado	1	2	3	4	5
La metodología del trabajo es adecuada en el campo de conocimiento en el que se enmarca el trabajo	1	2	3	4	5
Las conclusiones son coherentes con los objetivos perseguidos	1	2	3	4	5
Demuestra saber aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto académico y/o profesional	1	2	3	4	5
<b>Valoración global de la calidad del contenido del trabajo</b>	1	2	3	4	5

Según establece la Guía Docente de la asignatura, por favor, otorgue al trabajo una valoración global (de 0 a 10 puntos), considerando conjuntamente el progreso del estudiante, el formato de la memoria y la calidad del contenido.

<b>PUNTUACIÓN GLOBAL DEL TUTOR</b> <b>Progreso + Formato + Contenido (De 0 a 10 puntos)</b>
<b>COMPONENTE "A" DE LA CALIFICACIÓN</b>

<b>Peso en la nota final:</b> <b>40 %</b>

Otras cuestiones que se deseen hacer constar: